

## ANEXO 5

Fecha de publicación: {fecha de publicación de la convocatoria}

### CONVOCATORIA NACIONAL

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con fundamento en los “Lineamientos para la Ejecución del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) para los componentes: Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Monitoreo Biológico ejercicio fiscal 2018”.

### CONVOCA

A las instituciones de educación superior y/o de investigación, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil mexicanas con representatividad nacional o regional, constituidas legalmente y que no persigan fines de lucro, que realicen acciones o estudios de difusión, de investigación, protección, conservación y recuperación de la biodiversidad, a presentar solicitudes para obtener los apoyos que otorga la CONANP para los componentes: **Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Monitoreo Biológico** durante el ejercicio fiscal 2018, bajo las siguientes:

### BASES

- 1.- La CONANP, a través de la aplicación de los “Lineamientos para la Ejecución del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP) ejercicio fiscal 2018”, otorgará apoyos directos para la realización de proyectos establecidos en el numeral 6.1.2 y **Anexos 1 y 2** de los citados Lineamientos, publicados en la página de internet de la CONANP ([www.gob.mx/conanp](http://www.gob.mx/conanp)).
- 2.- Los requisitos para la presentación de solicitudes se encuentran establecidos en el numeral 6.1.3 de los Lineamientos antes referidos, publicados en la página de internet de la CONANP ([www.gob.mx/conanp](http://www.gob.mx/conanp)).
- 3.- El plazo para la recepción de solicitudes correspondientes a los componentes de Fortalecimiento de ANP y Monitoreo Biológico, para el ejercicio fiscal 2018 será de **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y tendrá vigencia hasta las 18:00 horas del día decimoquinto. La recepción de las solicitudes y su documentación anexa no implicará compromiso alguno para el otorgamiento del apoyo, ya que las solicitudes serán objeto de posterior verificación y calificación.
- 4.- Los interesados en obtener los apoyos para ejecutar actividades de los componentes Fortalecimiento de ANP y Monitoreo Biológico deberán entregar sus solicitudes para los conceptos de apoyo que se encuentran descritos en el numeral 6.1.2, en específico en los **Anexos 1 y 2** de los Lineamientos del PROMANP, con la documentación anexa y conforme a lo estipulado en los términos de referencia descritos en los Lineamientos, en las oficinas de la instancia ejecutora del concepto de apoyo correspondiente que se muestran en el siguiente cuadro:

INSTANCIA EJECUTORA	DOMICILIO
<b>Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte</b>	Av. Constituyentes S/N, esquina con Av. Ballenas, Colonia Fraccionamiento Fidepaz, C.P. 23094, La Paz, B. C. S. Teléfono: 01 (612) 12 23 153.
<b>Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California</b>	Prolongación Plutarco Elías Calles No. 176, esquina con Ignacio Comonfort, Colonia Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora. Teléfono: 01 (662) 213 42 71 y 217 01 73.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

<b>Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental</b>	Av. Universidad No. 2757, Colonia Parques de San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua. Teléfono: 01 (614) 417 76 98, 414 88 57 y 426 75 67.
<b>Dirección Regional Noreste y Sierra Madre Oriental</b>	Jesús Acuña Narro No. 336, Colonia República Poniente, C.P. 25265, Saltillo, Coahuila. Teléfono: 01 (844) 415 86 34
<b>Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro</b>	Avenida Fray Antonio Alcalde No. 500, Palacio Federal 1er. piso, Colonia Centro Barranquitas, Sector Hidalgo, C.P. 4280. Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01 (33) 36 14 92 64 y 36 13 39 00.
<b>Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico</b>	Calle Llamarada No. 55, esquina con Tabachin, Tlaltenango, C. P. 62107, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: 01 (777) 372 22 19, 372 27 33 y 362 25 04.
<b>Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México</b>	Calle Ciprés 17, 19 y 21, entre Magnolias y Miguel Palacios, Colonia Venustiano Carranza, C.P. 91070, Jalapa Enríquez, Veracruz. Teléfono: 01 (228) 129 50 42 y 129 50 43.
<b>Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur</b>	Segunda Oriente-Norte No. 227, Palacio Federal 3er. piso, Colonia Centro, C. P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono 01 (961) 611 39 75, 611 37 87 y 611 10 84.
<b>Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano</b>	Venado No. 71 y 73, Súper Manzana 20, Manzana 18, Lote 2 y 4, 3er. piso, Colonia Centro, Municipio Benito Juárez, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo. Teléfono: 01 (998) 887 19 97 y 892 14 13.

Ninguna otra oficina de la CONANP distinta de las señaladas en el cuadro anterior, podrá recibir las solicitudes de apoyo a que se refiere esta convocatoria.

5.- La CONANP, por conducto de la Dirección Regional correspondiente, verificará la correcta integración de las solicitudes y, en su caso, comunicará al interesado de cualquier omisión o irregularidad, en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la respectiva solicitud y su documentación anexa, a fin de que ésta sea integrada correctamente, previniéndole que en caso de no cumplir con el requerimiento dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, se desechará su solicitud.

6.- En un plazo no mayor a **20** días hábiles contados a partir del día siguiente del cierre de recepción de solicitudes, la CONANP dictaminará cada una de las solicitudes con la finalidad de determinar el orden de prioridad de acuerdo con el marco de calificación establecido en los Lineamientos a que se refiere la presente convocatoria y autorizará la asignación respectiva.

Para mayor información o cualquier aclaración, los interesados podrán comunicarse, para asuntos relacionados con el componente de Fortalecimiento de ANP a los teléfonos 01 (55) 54497000 ext. 17036, y para el Componente de Monitoreo Biológico a los teléfonos: (55) 54 49 70 13 y 54 49 70 71, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, centro de la Ciudad de México.

**ATENTAMENTE**

**LOGOTIPO  
CONANP**



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*